

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, abril 22 de 1987.-

Visto el presente expediente n° 278/86, cde. n° 34 del registro del Departamento de Compras por el cual se tramita la Licitación Privada n° 139/87 a los efectos de lograr la provisión de materiales de refrigeración con destino al Departamento de Producción y Mantenimiento; y
Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta // Corte Suprema mediante Resolución n° 205 de fecha 11 de marzo ppdo. (confr. fs. 1), habiéndose expedido respecto de la oferta presentada la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 16.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,
SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 139/87 y adjudicar a la firma "FERRETERIA INDUSTRIAL MATIAS de SARA DELIA GONZALEZ DE TURQUIE" los renglones nos. 2 y 3 -por única oferta (precio equitativo)- de acuerdo a su presupuesto de fs. // 12/13 y por el importe total de AUSTRALES TRES MIL SETECIENTOS SETENTA (A 3.770.-), descuento 2% por pago 12 días fecha factura.

2°.- Dejar sin efecto -atento lo aconsejado por // la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 16- los renglones nos. 1 y 4 (art. 61, inc. 77, apart. b) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios).

3°.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto / General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987 / (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

4°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de / Compras, a sus efectos.



JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION